

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 5140

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

**Servicio de Presupuestos**

El Gobierno de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2020, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, ha acordado aprobar los proyectos de modificación de créditos que a continuación se detallan:

—Núm. 2020/027/5/07 del presupuesto municipal de 2020, por suplemento de crédito y créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 250.000 euros (expediente 534378/2020).

—Núm. 05/2020 del presupuesto de 2020 del organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 250.000 euros (expediente 539264/2020).

De acuerdo con el artículo 177.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, por el que se aprueba el TRLRHL, y su remisión al artículo 169.1, dichos proyectos se expondrán al público durante un plazo de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el BOPZ, durante el cual los interesados que señala el artículo 170.1 de la mencionada ley podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo continuará su tramitación en los términos previstos en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, elevándose el acuerdo al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados y podrán ser consultados en formato digital durante el plazo señalado anteriormente en la dirección [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es).

La presentación de reclamaciones se podrá realizar ante el Registro del Ayuntamiento de Zaragoza, dirigidas al Servicio de Presupuestos, indicando el número de expediente correspondiente.

I.C. de Zaragoza, a 23 de julio de 2020. — La consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, María Navarro Viscasillas. — El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza, por ausencia, con carácter accidental: El jefe del Servicio de Asuntos Generales, Luis Javier Subías González.